

•Nº de registro general:	12.260
•Tomo:	Libro 7, Folio 101
•Nº de aprovechamiento:	26
•Nº de inscripción:	2
•Clase de aprovechamiento:	Usos industriales de lavado de minerales.
•Nombre del usuario:	D. Matías Ruiz Chiclana
•Término municipal y provincia de la toma:	La Pola de Gordón – León
•Caudal máximo concedido:	100 L/s
•Título del derecho:	25-02-1947: Concesión Jefatura de Aguas. 10/01/1951: Transferencia por Confederación. Aprobada acta final y autorizada la explotación el 19-12-1947. La primitiva inscripción por concesión Jefatura de Aguas de 25-2-1947 a don Julián Requeras García y pasando por transferencia Confederación 10-1-1951 al actual usuario.
•Observaciones:	

El Área de Régimen de Usuarios de este organismo propone que se inicie el trámite de extinción.

Esta Confederación acuerda la incoación de expediente de extinción por:

El artículo 66.2 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, que señala: "El derecho al uso privativo de las aguas, cualquiera que sea el título de su adquisición, podrá declararse caducado por la interrupción permanente de la explotación durante tres años consecutivos, siempre que aquella sea imputable al titular". De los informes técnicos se desprende que el aprovechamiento lleva en desuso de forma continuada desde hace más de tres años.

El plazo máximo de duración de este procedimiento administrativo es de dieciocho meses (18), de acuerdo con la disposición adicional sexta del Texto Refundido de la Ley de Aguas, transcurrido este plazo, se producirá la caducidad del procedimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la Ley 30/1992.

De acuerdo con el principio de celeridad establecido en el artículo 75.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se ha procedido a la acumulación de los actos de incoación, notificación e información pública.

Se procede mediante este acto a iniciar el expediente de caducidad de la concesión de que se trata notificándose al interesado (al carecerse de domicilio válido a efecto de notificaciones) el presente acto, dando cumplimiento al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, y someter dicho expediente a información pública, de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 163.3 y 165 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, durante un plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, durante el cual podrá comparecer por escrito ante esta Confederación el interesado y cualquier persona, que pueda resultar afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente.

Valladolid, 6 de marzo de 2009.-La Jefe de Área de Régimen de Usuarios, M^a Concepción Valcárcel Liberal. 2405

* * *

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Calderón Obras y Servicios León SL (B24491250), con domicilio a efectos de notificación en carretera Madrid-Coruña, km 305, 24750 Bañeza (La) (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en la localidad de Carrocera, en el término municipal de Carrocera (León).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 110 m de profundidad, 190 mm de diámetro, situado en la parcela 816 del polígono 6, paraje de Mala Muerte, en la localidad de Carrocera, en el término municipal de Carrocera (León).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Industrial (lavado de áridos). El caudal medio equivalente es de 1,95 l/s, el volumen máximo anual de 16.800 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.03: Rañas del Órbigo-Esla.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Carrocera (León), o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-1418/2008-LE (Alberca).

Valladolid, 4 de marzo de 2009.-El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otorel.

2253

24,00 euros

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/08681.

C-01-08.

Asunto: Solicitud de aprovechamiento de agua.

Peticionario: Ernesto Enríquez Amigo.

NIF nº: I0000461 S.

Domicilio: Avda. San Bernardo, 25- Carracedo del Monasterio 24544 - Carracedelo (León).

Nombre del río o corriente: De Magaz.

Punto de emplazamiento: Paraje "Las Colonias" en Carracedo del Monasterio.

Término municipal y provincia: Carracedelo (León).

Destino: Riego.

Breve descripción de las obras y finalidad

La captación se realiza mediante un pozo, con dimensiones de 3,5 m de profundidad y 1,2 m de diámetro, construido con tubos de cemento prefabricado y tapa de hierro, situado a 12 m del arroyo de Magaz, en la margen derecha, en el paraje "Las Colonias", en Carracedo del Monasterio, t.m. de Carracedelo (León). El destino de las aguas es el riego por goteo de 5 ha de frutales.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Carracedelo, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, P.O. José Antonio de la Cruz Álvarez.

1862

28,00 euros

* * *

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 25 de febrero de 2009, y como resultado del expe-

diente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Junta de Castilla y León-Servicio Territorial de Medio Ambiente la oportuna concesión para aprovechamiento de agua de un arroyo en Noceda, con destino a extinción de incendios, t.m. de Noceda del Bierzo (León).

Orense.-El Jefe de Sección del Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
2111 12,00 euros

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN 001 - VALLADOLID

Doña Ana María Ruiz Polanco, Secretaria de la Sección 3ª de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se sigue recurso contencioso-administrativo número 184/2008, interpuesto por Ecologistas en Acción de la provincia de León y otros once, representados por la Procuradora de los Tribunales Sra. Fernández Marcos, contra el Ayuntamiento de León. En la sentencia dictada por esta Sala de fecha 24 de noviembre de 2008 la parte dispositiva dice:

Primero.- Que declaramos la inadmisibilidad del recurso respecto de la Asociación Ecologistas (León) y Asociación de Madres Solteras Isadora Duncan.

Segundo.- Estimamos parcialmente el recurso contencioso-administrativo anulando tan sólo el verbo "repartir" contenido en la infracción 48. d) de la Ordenanza. Declaramos la validez del resto de las ordenanzas aquí analizada por ser conforme a derecho.

Tercero.- No hacemos expresa imposición de costas procesales. Publíquese la presente sentencia en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN. De conformidad con lo establecido en los artículos 86 y siguientes de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra esta sentencia podrá interponerse recurso de casación, el cual deberá prepararse ante esta misma Sala en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de su notificación.

Valladolid, a 9 de marzo de 2009.-La Secretaria de la Sala, Ana María Ruiz Polanco. 2494

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO SIETE DE LEÓN

73480.

NIG: 24089 I 0000766/2009.

Procedimiento: Extravío, robo, hurto de documentos al portador 98/2009.

Sobre: Otras materias.

De: Emilio Flórez Alcoba.

Procurador/a: Sin profesional asignado.

Contra:

Procurador/a:

EDICTO

Don Roberto Francisco Álvarez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número siete de León.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de don Emilio Flórez Alcoba y doña Cristina Elena Fernández Álvarez, expediente de denuncia de extravío de título de fianza número 19.510 depositados ante la Cámara de la Propiedad Urbana de León, por importe de 80.000 pesetas/480,81 euros, títulos de clase 1ª números 93.729 al 93.731 (2 títulos de 25.000 pesetas), título de clase 2ª número 144.590 (1 título de 5.000 pesetas), relativos al contrato de

arrendamiento suscrito por don Emilio Flórez Alcoba, como arrendador, y doña Cristina Elena Fernández Álvarez, como arrendataria respecto del contrato de arrendamiento de la nave sita en la calle La Serna, 16, de Trobajo del Camino (León).

Manifestando que dicha fianza no ha sido retirada y que don Emilio Flórez Alcoba es el legítimo propietario de la finca a que se refiere la fianza y el depósito fue prestado por la inquilina doña Cristina Elena Fernández Álvarez.

Por el presente se hace saber al posible tenedor de los títulos para que en el término de diez días pueda comparecer en este Juzgado alegando lo que a su derecho conviniere.

Y para que así conste expido el presente en León a 9 de marzo de 2009.

El Secretario, Roberto Francisco Álvarez.

2488

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA DE LA HOLGA

Quilós

Se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Holga de Quilós a Junta General ordinaria, que tendrá lugar el domingo día 29 de marzo de 2009 a las 10.00 en primera convocatoria y a las 10.30 en segunda, en el Centro Cívico de Quilós, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.

Segundo.- Ingresos y Gastos 2008. Estado de cuentas.

Tercero.- Presupuestos para el 2009.

Cuarto.- Informes diversos de la Junta de Gobierno.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Quilós, 9 de marzo de 2009.-El Presidente, Félix Fernández Enríquez.

2240

28,00 euros

Anuncios Urgentes

Junta Vecinal de Villagatón

Doña Elena Nuevo Fernández, con D.N.I. 10188194-E, como secretaria de la Junta Vecinal de Villagatón:

Certifico:

Reunida en sesión extraordinaria la Junta Vecinal, por unanimidad acuerda los siguientes puntos:

1º- Aprobar el proyecto realizado por la empresa Estudio de Ingeniería Civil, S.L. para la ejecución de la obra Depósito Regulador de Abastecimiento de agua en Villagatón nº 19, con un presupuesto de 73.000,00 euros, aprobado en el Pleno de la Diputación el día 23 de diciembre de 2008.

2º- Esta Junta Vecinal acuerda: Que dicha obra sea contratada y gestionada por la Excm. Diputación de León.

3º- Debido a la urgencia de dicha obra autorizan a la secretaria y presidente de esta Junta Vecinal para que realicen los certificados y toda la documentación que pueda ser necesaria para presentar en la Exma. Diputación de León.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión y yo como secretaria doy fe.

Villagatón, 19 de marzo de 2009.-El Presidente (ilegible).-Los vocales (ilegible).-La Secretaria (ilegible).

2652

8,00 euros